



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 646/2019, de fecha 9 de abril del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 22 de marzo de 2019, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2019, por medio de la cual se incorporaban los artículos 267 bis y 268 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1494.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 118 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos RINO,  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia